

hoja

APRUEBA COMPRA DIRECTA COMO UNICO
PROVEEDOR E INSCRIPCION A CURSO
"GESTION DE PATENTES MUNICIPALES"

Huépil, 15 de Abril de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 1033 / 2015 /

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) La ficha de inscripción a curso "Gestión de Patentes Municipales" para los Asistentes Rodrigo Jara Fernández, Mario Wohlk Caro y Pablo Córdova Cuevas, por los días 23 al 25 de Abril de 2015 en la ciudad de Concepción.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** compra directa por único proveedor y la inscripción a curso mencionado en la letra d) de los vistos antes señalados, a los señores **SOC. DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA**, RUT [REDACTED], por un valor total de \$ 1.275.000.- (Un millón doscientos setenta y cinco mil pesos), por ser quien dicta dicho curso.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]
ARLETTE VENEGAS CAIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

GPL/AVQ/FDE/jcm

[Signature]

[Signature]